

Dossier de la OHI N.° S1/0900

CARTA CIRCULAR N.° 44/2019
23 de septiembre del 2019

DISTRIBUCION DE LAS CARTAS CIRCULARES Y DEL INFORME ANUAL A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OHI

Referencias:

- A. Resolución de la OHI N.° 10/1937 según enmendada - *Distribución y venta de Publicaciones de la OHI*;
- B. CC de la OHI N.° 24/2005 del 29 de abril - *Distribución de Cartas Circulares y del Informe Anual a los Estados Miembros de la OHI*.
- C. CC de la OHI N.° 20/2019 del 28 de marzo - *Sistema de Formularios en línea de la OHI para las respuestas a las Cartas Circulares y la contribución a las Publicaciones de la OHI (P-5 y C-55)*.

Estimado(a) Director(a),

1. La lista de distribución de las Cartas Circulares y del Informe Anual de la OHI que se adjunta en el Anexo A no ha sido actualizada desde hace muchos años (ver la Carta Circular de la Referencia B) y se requiere pues una revisión de la información actual, para asegurar una mayor eficacia.

CARTAS CIRCULARES

2. Las Cartas Circulares siguen enviándose aún por correo aéreo, aunque un gran número de Estados Miembros las reciben también por e-mail. Las Cartas Circulares también están disponibles en el sitio web de la OHI en cuanto han sido publicadas.

3. La Secretaría considera que el proceso de distribución podría simplificarse y hacerse más rentable. Puede que un número de Estados Miembros, actualmente reflejados en la lista de distribución postal, no necesiten copias impresas de las Cartas Circulares ya que las reciben por e-mail y tienen también la posibilidad de descargarlas gratuitamente a partir del sitio web de la OHI. Así pues, la Secretaría solicita a los Estados Miembros que identifiquen sus necesidades y sus preferencias en lo relativo a las Cartas Circulares, rellenando la Parte A del formulario proporcionado en el Anexo B.

INFORME ANUAL DE LA OHI (P-7)

4. El Informe Anual de la OHI (Partes 1.^a y 2.^a) se prepara durante los tres primeros meses del año, en forma impresa, y se distribuye a los Estados Miembros antes de finales de abril de cada año. Las Partes 1.^a (Generalidades) y 2.^a (Finanzas) del Informe Anual de la OHI son también publicadas en el sitio web de la OHI.

5. En conformidad con la Resolución de la OHI N.° 10/1937 según enmendada, los Servicios Hidrográficos de los Estados Miembros pueden recibir hasta 3 copias de las publicaciones impresas y los Estados pendientes de convertirse en Miembros de la OHI pueden recibir una copia durante el periodo en el que están solicitando activamente su adhesión a la OHI.

6. La Secretaría considera que los costes de impresión del Informe Anual de la OHI podrían reducirse si los Estados Miembros indicasen claramente a la Secretaría cuáles son sus necesidades actuales. Se solicita pues a los Estados Miembros que completen la Parte B del Anexo B y que devuelvan a la Secretaría el formulario completado a la Secretaría **antes del 20 de noviembre del 2019**. Sin embargo, la Secretaría de la OHI anima a los Estados Miembros a utilizar el Sistema de Formularios en línea de la OHI (ver la Carta Circular de la Referencia C) utilizando el enlace siguiente: https://iho.formstack.com/forms/cl44_2019

En nombre del Secretario General
Atentamente,



Abri KAMPFER
Director

Anexos: Anexo A - Requisitos de los Estados Miembros (CC de la OHI N.º 24/2005);
Anexo B - Formulario de respuesta.

**REQUISITOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS (CC de la OHI N.º 24/2005)
CARTAS CIRCULARES / INFORME ANUAL**

PAÍS	CC por E-mail			N.º de CCs impresas			Informe Anual N.º de copias.		
	E	F	S	E	F	S	E	F	S
Alemania	X						2		
Argelia		X						3	
Argentina	X		X	1		1	1		1
Australia	X						3		
Bahréin	X			1			1		
Bangladesh	X			2			2		
Bélgica	X						3		
Brasil	X		X				1		1
Canadá	X	X					2	1	
Chile	X		X				1		2
China	X						1		
Chipre	X						1		
Colombia			X						1
Corea, RDP de				2			2		
Corea, Rep. de	X						1		
Croacia	X			1			1		
Cuba	X		X	1		1			1
Dinamarca Farvandsvaesenet	X						2		
Dinamarca Kort & Matrikelstyrelsen	X						1		
E.A.U.	X			1			1		
Ecuador			X						2
EE.UU. (NIMA)	X								
EE.UU. (NOAA)	X						3		
Egipto				1			1		
Eslovenia	X			2			2		
España			X			3			3
Estonia	X						3		
Fiji	X						1		
Filipinas	X						1		
Finlandia	X						1		
Francia (EPSHOM)				2	2		2	2	
Francia (SHOM)	X	X		1	1		2	2	
Grecia	X						2		
Guatemala			X						4
India	X			3			3		
Indonesia	X						1		
Irán	X			1			1		

PAÍS	CC por E-mail			N.º de CCs impresas			Informe Anual N.º de copias.		
	E	F	S	E	F	S	E	F	S
Islandia	X						1		
Italia	X						3		
Jamaica				1			1		
Japón	X						1		
Kuwait	X						1		
Malasia	X						2		
Marruecos		X						1	
México			X						1
Mónaco		X						1	
Montenegro	X						2		
Mozambique	X						2		
Myanmar	X						1		
Nigeria	X			1			1		
Noruega	X						2		
Nueva Zelanda	X						1		
Omán	X						3		
Países Bajos	X						1		
Pakistán	X			1			3		
Papúa Nueva Guinea				1			1		
Perú			X			2			2
Polonia	X			2			2		
Portugal	X	X	X				1	1	1
R.U.	X						3		
Rusia	X			2			1		
Singapur	X						2		
Siria	X						1		
Sri Lanka	X						1		
Sudáfrica	X						1		
Suecia	X						2		
Tailandia	X			1			1		
Tonga	X						1		
Trinidad & Tobago	X			1			1		
Túnez	X	X					1	1	
Turquía	X			1			3		
Ucrania	X						1		
Uruguay	X		X						1
Venezuela			X						1

**REQUISITOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVOS
A LAS CARTAS CIRCULARES Y AL INFORME ANUAL DE LA OHI
(a devolver a la Secretaría de la OHI antes del 20 de noviembre del 2019
E-mail: cl-lc@iho.int - Fax: +377 93 10 81 40)**

Estado Miembro :

PARTE A - CARTAS CIRCULARES

	OPCIONES	LE ROGAMOS ELIJA UNA OPCIÓN
1	Prefiero descargar las CCs del sitio web de la OHI	
2	Descargo las CCs del sitio web de la OHI pero prefiero recibirlas por e-mail.	
3	Prefiero recibir las CCs en forma impresa por correo aéreo.	
4	Si desea una copia impresa de las Cartas Circulares, le rogamos nos indique el idioma que prefiere y el número de copias requeridas.	Número de copias requeridas
		Inglés
		Francés
		Español

Le rogamos confirme la(s) dirección(es) e-mail a las que deberán enviarse las Cartas Circulares:

1.
2.
3.

PARTE B - INFORME ANUAL DE LA OHI (P-7)

INFORME ANUAL DE LA OHI - P-7	IDIOMA	Número de copias requeridas
1	Inglés	
2	Francés	
3	Español	

Le rogamos confirme la dirección a la que deberían enviarse las publicaciones en forma impresa:

.....
.....
.....
.....
.....

Firma:

Nombre:

Puesto:

Fecha: